

Condiciones Compra de Cartuchos Vacíos:

Estimado cliente,

detallamos en el presente documento las condiciones y operativa del Servicio de Compra y Venta de Cartuchos usados o vacíos. De igual modo detallamos las condiciones para los precios de compra y modelos aceptados, así como consejos sobre la correcta manipulación y almacenamiento de los cartuchos ya usados.

Precios de compra:

Debido a la fluctuación existente en el mercado de cartuchos vacíos, no publicamos aquí los precios definitivos. Para conocer el valor de sus cartuchos envíenos un email con las cantidades y modelos de que disponga, siempre que figuren en nuestra lista de modelos disponibles, y le haremos llegar lo más rápido posible la mejor oferta de compra del mercado.

Cómo se deben embalar para su envío:

- Los cartuchos usados se han de guardar en cajas con un tamaño fácil de manipular (la suma del largo + ancho + alto no debería exceder de 120 cm), sin su embalaje original y protegidos de modo que se preserven de posibles daños y deterioro durante el transporte.
- Las cajas no deben contener ningún otro elemento que no sean exclusivamente cartuchos de tóner y/o tinta con su papel o bolsa protectora.

Modelos aceptados:

- Los cartuchos que lleguen rotos o dañados debido a una inadecuada protección, no serán abonados y serán eliminados o devueltos a cargo del cliente.
- No se admitirán cartuchos compatibles ni cartuchos reciclados, cartuchos originales que lleguen con el OPC Drum o Tambor dañado, la carcasa rota o visiblemente perforada. Lo mismo ocurre en el caso de cartuchos de tinta con los inyectores o contactos electrónicos despegados, rayados, manipulados o cubiertos con cinta adhesiva, o sin la etiqueta identificativa del fabricante removida.
- Los cartuchos con los defectos descritos son “residuos no reutilizables” y por lo tanto deben ser eliminados según la normativa vigente en materia de residuos, no se abonará importe alguno por ellos, y se descontará una cantidad proporcional del precio total del lote, a razón de 0,50 € por cada kg.
- No se abonarán cartuchos vacíos cuya referencia no aparezca en la tarifa vigente o cuyo precio de compra no se especifique en la misma. Si se reciben sin previo aviso este tipo de cartuchos vacíos serán considerados “residuos no reutilizables”, se descontará igualmente y a modo de penalización, una cantidad proporcional del precio total del lote a razón de 0,50 € por cada kg.

Solicitud de Recogida:

- Sólo se realizan recogidas cuya valoración inicial supere los 40,00 € en la Comunidad de Madrid y 50,00 € en el resto de la Península, en cuyo caso los portes son gratuitos (corren a nuestro cargo)
- También admitimos entregas con una valoración inferior a la antes mencionada si el envío se realiza a portes pagados (es decir, a cargo del cliente) o se entregan los cartuchos en mano en nuestras oficinas centrales, situadas en C/ Felipe Segovia, nº 13 – 28021 Coslada MADRID.

- En el caso de envíos insulares que superen los 70,00 €, el procedimiento a seguir es siempre mediante Paquete Azul de Correos. Dicho paquete lo pagará el cliente en su oficina de origen y, posteriormente, se le añadirán los gastos del envío al valor total de la mercancía recibida.

Para poder estimar el valor aproximado del pedido es **imprescindible** que nos proporcione previamente las referencias y cantidades que quiere vender, enviando un e-mail a Info@abitat.net. Una vez recibida esta información, procederemos a realizar un presupuesto personalizado. En caso de aprobarse dicho presupuesto por parte del cliente, concretaremos con éste la fecha en la que se realizará la recogida y las condiciones de pago del pedido.

Formas de pago:

La forma de pago variará en función del sistema de entrega o recogida utilizado. A continuación se detallan las distintas opciones.

EN CASO DE REALIZAR LA ENTREGA EL PROPIO CLIENTE EN NUESTRAS INSTALACIONES:

- La comprobación y el pago de los cartuchos vacíos no se realizará en el mismo momento de la entrega.
- Se facilitará un Justificante de entrega y recepción de mercancía, especificando las cantidades y modelos entregados junto a los datos personales del cliente y el número de bultos que componen el lote, firmado por ambas partes.
- Posteriormente, tras la comprobación y valoración definitiva del lote, nos pondremos en contacto con el cliente vía e-mail para concretar las condiciones de pago. Este pago se podrá realizar mediante giro postal, ingreso en cuenta o entrega en mano (el cliente se pasará a recoger el dinero, previo aviso, por nuestro local) y nunca antes de 10 días desde la recepción de los cartuchos vacíos.

RECOGIDA DE LA MERCANCÍA EN EL DOMICILIO DEL CLIENTE:

- Nuestros conductores se limitará a retirar los vacíos y entregar al cliente un justificante de recogida de la mercancía, firmado por ambas partes.
- Posteriormente, tras la comprobación y valoración definitiva del lote en nuestro centro, nos pondremos en contacto con el cliente, vía e-mail, para concretar las condiciones de pago, siendo éste mediante giro postal o ingreso en cuenta en un plazo máximo y nunca antes de 10 días desde la recepción de los cartuchos vacíos.

RECOGIDAS FUERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID O MEDIANTE AGENCIA DE TRANSPORTE:

- El conductor de la agencia es ajeno a nuestra empresa y este se limitará a retirar los bultos debidamente embalados y precintados y entregara al cliente un justificante de recogida de la mercancía.
- Es totalmente imprescindible que el cliente nos proporcione previamente el tamaño y numero de bultos para dar de recogida a nuestra agencia de transporte.
- Una vez recibida y comprobada la mercancía en nuestro centro, se procederá al pago del total del pedido útil, mediante giro postal o ingreso en un plazo máximo y nunca antes de 10 días desde la recepción de los cartuchos vacíos.
- En caso de tratarse de una recogida en un domicilio particular, el cliente deberá llevar personalmente la mercancía a la agencia de transporte u oficina de correos más cercana a su domicilio y realizar el envío a “portes debidos” o como “paquete azul”, según proceda.